PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

IES LAS FUENTES

VILLENA

ÍNDICE

1. 2

2. 3

3. 4

3.1 5

4. 8

5. 8

6. 9

7. 10

8. 11

9. 11

1. INTRODUCCIÓN

La orientación académica y profesional es un pilar fundamental a la etapa de Educación Secundaria. Es recogida entre los principios que rigen el sistema educativo español como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral. A medida que el alumnado avanza en el sistema educativo, son múltiples las opciones que se le abren y las decisiones que le alumnado debe tomar, la optatividad, los itinerarios, las diversas modalidades de bachillerato, la diversidad de la Formación Profesional, así como las enseñanzas de régimen especial.

El Plan de Orientación Académica y Profesional recoge todas aquellas actuaciones encaminadas al objetivo principal de potenciar la madurez vocacional y la autoorientación del alumnado. Dichas actuaciones se desarrollan en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en el que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de decisiones de manera responsable y libre de estereotipos de género y otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en el acceso a los estudios o al mercado laboral.

La orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en los momentos en que el alumnado tiene que elegir entre diferentes opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional. La orientación académica y profesional debe

desarrollarse durante toda la escolarización, con la colaboración de todo el equipo docente y, si es el caso, de agentes externos.

El POAP se justifica por la complejidad y diversificación del sistema educativo, la realidad cambiante del mundo laboral, el carácter procesual del desarrollo de la madurez vocacional, la relevancia de la toma de decisiones que deben hacer los alumnos a lo largo de la etapa de Secundaria y Bachillerato, especialmente al finalizar la misma, donde es vital que el alumnado disponga de la información y las herramienta para la autoorientación y la toma de decisiones eficaces.

Para la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional seguiremos las directrices marcadas por la siguiente normativa:

- DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.
- RESOLUCIÓN de 12 de julio 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2022-23.

2. PROCEDIMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LAS BARRERAS QUE EN EL CONTEXTO ESCOLAR Y SOCIOCULTURAL OBSTACULIZAN EL ACCESO IGUALITARIO DE TODO EL ALUMNADO A LAS DIFERENTES OPCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

Desde los centros debemos detectar aquellos factores del contexto, tanto escolar como sociocultural y familiar que impiden o dificultan el acceso a la educación y en este caso, a las diferentes opciones académicas y profesionales.

Por ello, es necesario establecer mecanismos que nos ayuden a identificar dichas barreras para poder actuar en consecuencia con la finalidad de disminuirlas y, en la medida de lo posible, eliminarlas.

Para ello, contaremos con los siguientes procedimientos y recursos:

- Revisión de la memoria de final del curso y propuestas de mejora.
- Registro de observaciones realizado por el tutor/a.
- Entrevistas personalizadas del profesorado que ejerce la tutoría.
- Recogida de información en las reuniones programadas dentro del Plan de Transición.

- Recogida de información en las reuniones trimestrales que se mantienen con el equipo municipal de servicios sociales.
- Recogida de información en las reuniones de coordinación de tutores/as, las cuales se llevan a cabo cada dos semanas.
- Reuniones de los equipos docentes siempre que se considere necesario, así como en las sesiones de evaluación inicial y evaluación trimestral.
- Información recogida en el Consejo Orientador del curso anterior.
- Análisis de la información recogida por los tutores/as en ITACA3 respecto a las medidas de nivel II y III implementadas con el alumnado, así como en los PAP en los casos de puesta en marcha de medidas de nivel IV.

3. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DESTINADAS A LA ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO

Las actuaciones enmarcadas en la orientación académica y profesional deben incluir los ámbitos de conocimiento de sí mismo, conocimiento de itinerarios académicos y oferta formativa y, la toma de decisiones.

Esta orientación debe ir, a su vez, encaminada a la potenciación de la autoorientación por lo que se tratará de proveer al alumnado y a las familias de herramientas, recursos e información fiable y de calidad.

Para ello, se dará a conocer al alumnado y las familias recursos en red. Estos se encontrarán recogidos en la pestaña correspondiente de la página Web del centro, además de facilitar páginas de consulta y enlaces.

Por otro lado, gran parte de las actividades que se lleven a cabo con el alumnado, se realizarán dentro del marco de la acción tutorial. Aquí el departamento de orientación será el encargado de proporcionar a las tutorías los materiales necesarios, así como las explicaciones pertinentes para su implementación.

Los tutores realizarán con el alumnado las actividades correspondientes a la fase de autoconocimiento y toma de decisiones. Por su lado, el Departamento de Orientación Educativa y profesional (DOEP) se encargará de la fase de información sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales a través de charlas con cada uno de los grupos de ESO, Bachillerato y FP Básica. Unido a ello, los equipos docentes, coordinados por el tutor/a y el asesoramiento del DOEP, complementarán la labor de orientación y redactarán el Consejo Orientador en la evaluación final.

A demanda de las familias o del propio alumnado, se podrá trabajar con el DOEP desde un enfoque individualista cuando se detecte que las actuaciones llevadas a cabo en gran grupo no han sido suficientes.

Por su parte, desde cada una de las materias, se trabajará la orientación académica y profesional en el marco de los contenidos transversales. El trabajo de dichos contenidos

se podrá hacer coincidir con la celebración de las efemérides que más adelante se comentan.

3.1 ASPECTOS CONCRETOS POR CURSOS

En todos los niveles académicos se trabajará el autoconocimiento y el entrenamiento en el proceso de toma de decisiones, siempre adaptado al curso en el que se sitúa el alumnado. A continuación, se recogen aquellos aspectos que de manera concreta se tendrán en cuenta para trabajar en cada uno de los niveles o cursos.

1º ESO	
Conocimiento del Sistema educativo y opcionalidad en 2º ESO	
2º ESO	
Conocimiento del SE y opcionalidad en 3º ESO	
Orientación al alumnado a medidas grupales de programas específicos: PDC y FPB	
3º ESO	
Sistema educativo e itinerarios en 4º ESO	
Tipos de Bachilleratos	
Información sobre los Ciclos Formativos Grado Medio	
Orientación al alumnado a medidas grupales de programas específicos: PDC y PR4	
Prueba de acceso a ciclos formativos (17 años)	
4º ESO	
Alumnado que continúa en Bachillerato	Modalidades de Bachillerato
	Asignaturas a cursar
	Evaluación, promoción y titulación
	Acceso a la universidad: pruebas, ponderaciones, ramas conocim., becas y ayudas al estudio.
	Criterios en orden de prioridad para el acceso directo a los Ciclos Formativos de Grado Superior
Alumnado que quiere realizar un Ciclo Formativo de Grado Medio	Requisitos de acceso: desde ESO y con prueba de acceso.
	Organización de la Formación Profesional: familias, tipos.
	Becas y ayudas al estudio
Alumnado con interés por otro tipo de formación	Oposiciones (admon, justicia,…), acceso a cuerpos y fuerzas de seguridad del estado: policía, bomberos, etc. (para presentarse a oposiciones deberán tener 18 años)
	Repetir curso (si no ha agotado 2º repetición en la etapa) Ordinario/PR4

Alumnado sin Título Graduado en ESO	Prueba acceso Ciclo Formativo Grado Medio (Orden 16/2016 y Resolución 28 febrero 2019)
	Formación Personal Adultas (Si ha agotado las 2 repeticiones o cumple 18 años)
	Formación Profesional Básica si cumple 17 años en este año natural Formación Profesional Básica de 2ª oportunidad si cumple 18 años
	Formación para el empleo. Oficinas LABORA-Servef. Relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional
	Pruebas libres para obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años

1º BACHILLERATO	
Organización del segundo curso, cambios de modalidad	
Estructura de la PAU, ponderaciones	
Becas y ayudas al estudio	
Estructura de los estudios universitarios	
Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional	
2º BACHILLERATO	
Alumnado que opte por estudios universitarios	Distintos estudios de grado, universidades, notas de corte, PAU, ponderaciones
	Información sobre becas y ayudas al estudio
	Información sobre estudios en el extranjero
	Realización de pruebas específicas ante indecisión vocacional
Alumnado que opte por Ciclos Formativos	Información sobre la estructura y organización de los ciclos formativos Superiores
	Orden de prioridad de acceso directo Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
	Becas y ayudas al estudio
	Acceso desde Ciclos Formativos a estudios universitarios
Alumnado que opte por enseñanzas en régimen especial y otros estudios	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño
	Música y Danza, Arte drámatico
	Enseñanzas Deportivas
	Formación militar
	Preparación de oposiciones (administración general, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policía local, bomberos)

	Enseñanzas no regladas (pilotos, tripulantes de cabina)
Alumnado sin título de Bachillerato	Acceso directo a Ciclos Formativos de Grado Medio
	Prueba de acceso a FP de Grado Superior
	Pruebas libres para la obtención del título de Bachillerato para mayores de 20 años

CICLOS FORMATIVOS	
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Si obtiene Título ESO	Acceso directo a Ciclos Formativos de Grado Medio
Si obtiene Título Profesional Básico	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
	Incorporación al mundo laboral
Si no alcanza los objetivos	Formación Profesional Básica de 2ª oportunidad si cumple los 18 o más
	Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio (17 años) Relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	
Obtención de Título de Técnico	Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (reserva 20% plazas) Prioridad en la misma familia profesional
	Incorporación al mundo laboral
Si no alcanza los objetivos	Pruebas libres para la obtención de Título
	Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior (19 años). Relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	
Obtención de Título de Técnico Superior	Seguir estudios universitarios: acceso a la universidad, posibilidad de subir la nota media a través de la Fase Voluntaria de la PAU
	Acceso a otro Ciclo Formativo de Grado Superior
	Incorporación al mundo laboral
Si no alcanza los objetivos	Pruebas libres para la obtención de Título
En cualquier caso para toda la Formación Profesional	Relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional

4. ACTUACIONES PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN

La orientación académica y profesional debe realizarse desde una perspectiva de género que favorezca la erradicación de estereotipos de género y de otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en las elecciones personales y el acceso a los estudios.

Las actuaciones desde el Plan de Igualdad y Convivencia se establecen para favorecer una orientación que supere la perspectiva de género en la proyección de futuro de nuestro alumnado. Y permita la elección formativa y profesional en igualdad de condiciones entre alumnas y alumnos.

5. ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS, DIRIGIDAS AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS, SOBRE LAS SALIDAS ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

Las actividades informativas y formativas sobre las salidas académicas y profesionales, serán llevadas cabo de manera interna desde el departamento de orientación a través de charlas en las horas de tutoría y, con las familias del alumnado de los grupos de 4º ESO y 2º Bachillerato cuando así se consideren.

Estas charlas se llevarán a cabo a lo largo del curso escolar.

Otras actuaciones:

- Charlas con el alumnado de 2º Bachillerato, llevadas a cabo por universidades cercanas como la Universidad Miguel Hernández de Elche
- Como actividad extraescolar y complementaria, participación en las Jornadas de Puertas Abiertas tanto de la Universidad de Alicante como de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Información a las familias sobre las Jornadas de Puertas Abiertas de las universidades para familias.
- Contacto con Escuelas de Arte y Diseño como la de Alcoy o la de Alicante para concertar charlas y/o visitas a la Escuela.
- Participación en Ferias de Formación o Ferias del Estudiante.
- Organización de visitas de antiguos alumnos/as que estén estudiando estudios postobligatorios y que puedan contar su experiencia al alumnado y resolver dudas e inquietudes.

6. ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO PREMATURO DE LOS ESTUDIOS Y ESTIMULEN AL ALUMNADO A CURSAR ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS Y A ELEGIR ITINERARIOS FLEXIBLES Y PERSONALIZADOS.

En el año 2020 en España el abandono temprano de la educación-formación alcanzó la cifra de 20,2% para los hombres y 11,6% para las mujeres, cifra muy por encima a las tasas de abandono en los países vecinos de la Unión Europea, solamente nos superan Rumanía, Malta y Bulgaria.

Por su lado, la tasa de graduados en estudios secundarios postobligatorios se sitúa en el 74,7% y, aunque haya mejorado en los últimos 6 años, sigue por debajo de la media de la OCDE (80,3%) y UE22 (80,6%).

Viendo estos datos, se constata la necesidad de poner esfuerzos en acciones que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios y estimulen la formación en estudios postobligatorios.

Para ello, es importante detectar al alumnado diana, en riesgo de abandono prematuro, analizar las barreras que presenta en el acceso, el aprendizaje y la participación y trabajar en equipo desde diferentes ámbitos.

Será vital la coordinación del equipo docente, el contacto estrecho de las tutorías con las familias, puesta en marcha del compromiso familia-tutor/a, la activación del protocolo de absentismo cuando sea necesario y la colaboración, en su caso, con el EEIIA. Y el contacto con

También será conveniente valorar la intervención de la figura de las tutorías emocionales que puede convertirse en una figura de referencia para el alumnado con la finalidad de trabajar aspectos como la autoestima, la participación en el centro, habilidades sociales, análisis de intereses, motivación, etc.

Según el perfil del alumnado, la edad y el curso en el que se encuentre se orientará hacia la elección de itinerarios formativos, principalmente, a través de:

- Programa de Aula Compartidas
- Formación Profesional Básica
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos

También se podrá proponer a este alumnado para el Programa JOVE Oportunitat del Instituto Valenciano de la Juventud. Y que el alumnado conozca la relación entre los certificados de profesionalidad de la Formación para el Empleo y la Formación Profesional, que puede alcanzar a través de la formación reglada en los IES y el LABORA.

7. ORGANIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado con NEAE, de modo generalizado, recibirá la orientación académica y profesional que el resto de compañeros a través de la acción tutorial, así como en el marco de la transversalidad en cada una de las materias.

De modo más específico, dentro del PAP se recogerá la propuesta del itinerario formativo más adecuado para el alumno/a partiendo del conocimiento que el equipo docente tiene de cada uno de los alumnos/as con el asesoramiento del departamento de orientación, desde el cual, además se tendrá un contacto estrecho con las familias para acompañarlas en el proceso búsqueda de alternativa y toma de decisiones.

Dentro de la orientación al alumnado con NEAE se llevará a cabo cuando sea necesaria una evaluación sociopsicopedagógica para la solicitud de aplicación de medidas personalizadas en las pruebas de acceso a las diferentes enseñanzas (Ciclos Formativos, PAU, Escuelas Oficiales de Idiomas) o la puesta en marcha de otras medidas como la flexibilización, itinerarios formativos personalizados y accesibilidad personalizada.

Con el objetivo de garantizar la accesibilidad de la información y de las actividades de orientación académica y profesional a todo el alumnado del centro y con especial consideración del alumnado con necesidades de apoyo educativo y para la compensación de las desigualdades, se utilizarán diferentes soportes para la información. Se utilizará la comunicación verbal con el apoyo de soporte tanto en formato papel como digital para las actividades de aula, siempre teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada alumnado.

Por otro lado, también se expondrá información en los tablones del centro, se mantendrá una comunicación directa con las tutorías, para que transmitan información importante sobre fechas de inscripción tanto a las pruebas de acceso a ciclos como a la PAU, como las fechas de admisión y matrícula en los diferentes estudios postobligatorios (Ciclos Formativos de régimen general incluida la FPB, Bachillerato, Universidad, Escuelas de Artes Plásticas y Diseño). Información que también será colgada en la página Web del centro.

8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LOS PLANES Y ACTUACIONES DE TRANSICIÓN

En relación a las actividades informativas y de orientación académica y profesional del plan de transición, estas se recogen de manera más detallada dentro de este.

Respecto a la transición entre la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato o la FP será importante la recogida de información por parte de las tutorías a través del cuestionario individual que se realiza en las primeras sesiones de tutoría, así como en la sesión de evaluación inicial.

Para la planificación también se tendrá en cuenta en estas etapas las propuestas y solicitudes que el alumnado pueda hacer en las sesiones de tutoría.

Es importante recoger información del alumnado procedente de otros centros en las etapas postobligatoria, con especial relevancia en el caso del alumnado de FP Básica. También tiene especial atención a la orientación académica y profesional del alumnado es esté cursando un programa de atención a la diversidad, PDC y PR4. Así como, alumnado de ciclos formativos que abandonen. La planificación de estas actuaciones y actividades se llevará a cabo en estrecha colaboración y coordinación con las tutorías, como primer nivel del proceso orientador. Por otro lado, siempre que sea necesario se trabajará de manera individualizada desde el centro con el alumnado y las familias.

9. PLANIFICACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Partiendo de las necesidades detectadas y de las barreras identificadas, a través de los mecanismos anteriormente señalados y tomando como referencia el POAP del centro, el DOEP junto con las tutorías, realizará la planificación de todas las actuaciones de orientación académica y profesional para cada uno de los grupos.
Para ello, se trabajará con las tutorías en las reuniones de coordinación con los mismos convocadas cada dos semanas por Jefatura de Estudios. En dichas reuniones se verá el material y las actividades a desarrollar por el profesorado que ejerza la tutoría y por miembros del DOEP: orientadora y profesorado de Formación y orientación profesional, como miembros activos del DOEP. En estas reuniones también se informará de los acuerdos a los que se haya llegado con instituciones externas para la realización de visitas a las mismas, charlas impartidas por ellas, asesoramientos individualizados y asistencia a ferias de formación y/o visitas a centros educativos.
Para la evaluación de la orientación académica y profesional se realizará a final de curso un cuestionario de satisfacción y propuestas de mejora por parte del alumnado, así como una evaluación formativa llevada a cabo en el seno de las reuniones de coordinación de tutores donde se podrán recoger impresiones y valoración por parte del las tutorías de la eficacia de las actuaciones llevadas a cabo.